

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA

PROYECTO: TALLER DE EMPLEO GRANJA DE ROCAMORA

EXPEDIENTE: FOTAE/2020/23/03

LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la *“Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo”*, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, se reúnen por medios telemáticos el día 24 de noviembre de 2020, la persona designada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador del Taller de Empleo, actuando como Secretaria **D^a M.^a Trinidad García García**.

La Presidenta, **Dña. M.^a Dolores García Aguilar**, representante de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.
- Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
- Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.
- Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado **“Granja II”**, que queda de la forma siguiente:

En representación de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació	Dña. M. ^a Dolores García Aguilar
En representación de la Entidad Promotora	Dña. M. ^a Trinidad García García

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació	Dña. M. ^a Jesús García Pineda
En representación de la Entidad Promotora	Dña. M. ^a Victoria Carmona Verdú

Se adjuntan las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar, así como los del alumnado-trabajador que han de regir este proceso selectivo y los puestos ofertados.

Los candidatos a los puestos ofertados de personal directivo, docente y auxiliar disponen de 5 días a partir del día siguiente a su publicación para presentar la documentación en la forma indicada en las bases generales adjuntas.

Asimismo, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda que para el caso de que ninguna persona integrante del Equipo de personal directivo y docente seleccionado en el Taller de Empleo "GRANJA III" cumpliera los requisitos para ser docente de las especialidades complementarias ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET (FCOI02) y BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (FCOS02), se iniciará proceso de selección con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio de dichas especialidades.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d' Ocupació i Formació La Presidenta V^oB^o	Por la entidad promotora EI/La Secretario/a
Fdo.: Dña. M. ^a Dolores García Aguilar	Fdo.: Dña. M ^a Trinidad García García